



RATIFICACIÓN DE AUDITOR EXTERNO

Yo, Sandra Susana Varela Medina, en mi carácter de Secretaria Suplente del Consejo de Administración de Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 17 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, y con base las facultades que se me confieren en la cláusula décimo sexta de los estatutos sociales de la Sociedad, hago constar que, con efectos al 24 de junio de 2026, el Consejo de Administración de la Sociedad ratificó a **Mancera, S.C. (EY)**, como despacho encargado de prestar los servicios de auditoría externa de los estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias en México y Centroamérica, contando para ello con la opinión favorable del Comité de Auditoría.

Atentamente,

Sandra Susana Varela Medina
Apoderada y Secretaria Suplente del Consejo de Administración de
Wal-Mart de México, S.A.B. de C.V.